



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°166-2021-MPVH/A

Vilcas Huamán, 24 de setiembre del 2021

VISTO:

El INFORME N°796-2021 MPHV-BSNE/GDUR, de fecha 24 de setiembre del 2021, suscrito por el ingeniero Benito Salvador Navarrete Estrada, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, asunto: solicito aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE CUATRO CENTROS POBLADOS EN LOS DISTRITOS DE CONCEPCION Y VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, con Código Único de Inversiones N°2465315;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la construcción de infraestructura, equipamiento de locales comunales, salones de usos múltiple, museos, deportes, educación, ampliación de agua potable e instalación de alcantarillado, entre otros;

Que, la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural es un órgano estructurado de la Municipalidad, encargada de programar, formular, evaluar y opinar sobre los estudios y Expedientes Técnicos previas a su ejecución y/o búsqueda de financiamiento, por consiguiente, con fecha 24 de setiembre del 2021, mediante el N°796-2021 MPHV-BSNE/GDUR, ingeniero Benito Salvador Navarrete Estrada, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, encargado de la evaluación del presente proyecto manifiesta haber terminado con la evaluación integral de los documentos del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE CUATRO CENTROS POBLADOS EN LOS DISTRITOS DE CONCEPCION Y VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, con Código Único de Inversiones

Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú



**Dr. AGLIBERTO
Martínez Buitrón
Alcalde**
2019-2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho | agli_2013@hotmail.com
(066) 944345147 | alcaldia@munivilcashuaman.gob.pe
www.munivilcashuaman.gob.pe
Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



N°2465315, y da conformidad y recomienda aprobar el expediente técnico bajo acto resolutivo;

Que, la ejecución del proyecto demanda un presupuesto:

COSTO DIRECTO	:	S/ 6'784,793.39
GASTOS GENERALES (11.985877933%)	:	S/ 803,982.02
UTILIDAD (5%)	:	S/ 339,239.67

SUB TOTAL	:	S/ 7'928,015.08
IGV (18%)	:	S/ 1'427,042.71

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	:	S/ 9'355,057.79
SUPERVISIÓN	:	S/ 497,082.81
EST. DE PREINVERSIÓN Y DEFINITIVO	:	S/ 195,000.00

INVERSIÓN TOTAL	:	S/ 10'047,140.60



Los demás detalles de ejecución se sujetan a las especificaciones técnicas, planos, normas y consideraciones a fines descritos en los documentos del proyecto. De conformidad a las atribuciones conferidas por la constitución política del estado, la Ley Orgánica de la Municipalidades N°27972 y demás normas conexas.

Que, el ingeniero Benito Salvador Navarrete, Evaluador del proyecto y el Consultor Consorcio Saneamiento Rural N°07 representado por el ingeniero Miguel Angel Sotelo Ramos (Proyectista) se encuentran colegiados y habilitados para ejercer la profesión;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE CUATRO CENTROS POBLADOS EN LOS DISTRITOS DE CONCEPCION Y VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

FUNCION	:	18 SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	:	040 SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	:	0089 SANEAMIENTO RURAL
SECTOR RESPONSABLE	:	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TIPOLOGIA DEL PROYECTO	:	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL

Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú



- MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA
- PRESUPUESTO : Valor de ejecución de obra S/ 9'355,057.79 Soles
 : Presupuesto de Supervisión S/ 497,082.81 Soles
 : Presupuesto Expediente Técnico S/195,000 Soles
 : Total Presupuesto S/ 10'047,140.60 Soles
- PLAZO DE EJECUCION : 180 Días Calendarios
- SISTEMA DE CONTRATACION : Precios Unitarios
- EVALUADOR RESPONSABLE : ing. Benito Salvador Navarrete
- PROYECTISTA RESPONSABLE : ing. Miguel Angel Sotelo Ramos



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, la ejecución, supervisión y la liquidación del proyecto aprobado, con las revisiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos pertinentes que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, su difusión de la presente disposición a las Secretaría General y la unidad de imagen institucional de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán y su cumplimiento a las demás unidades de pliego según su competencia.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VILCASHUAMÁN

[Firma]
Agliberto Martínez Buitrón
Alcalde

Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú



Prof. **AGLIBERTO**
Martínez Buitrón
Alcalde
2019-2022

- Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho
- (066) 944345147
- www.munivilcashuaman.gob.pe
- Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial.
- agli_2013@hotmail.com
- alcaldia@munivilcashuaman.gob.pe